



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10238

Jueves 10 de Mayo de 2007

Edición de 35 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas	
<b>Año 2007 - Res. Nº 199</b> .....	2
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut	
<b>Año 2007 - Res. Nº 045, 046, 047, 049 y 052</b> .....	2-3
Tribunal de Cuentas	
<b>Año 2007 - Res. Nº 73 a 78</b> .....	3-6
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2007 - Res. Nº 108, 109 y 110</b> .....	6-14

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
<b>Año 2007 - Res. Nº 16</b> .....	14
Subsecretaría de Trabajo	
<b>Año 2007 - Res. Nº 28 y 30</b> .....	14-15

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades	
<b>Año 2007 - Disp. Nº 14</b> .....	15

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut	
<b>Año 2007 - Decl. Nº 018 a 021</b> .....	15-16

#### ACUERDOS

Tribunal de Cuentas	
<b>Año 2007 - Acuerdo Nº 93 a 97</b> .....	16-18

#### DICTAMENES

Tribunal de Cuentas	
<b>Año 2007 - Dictamen Nº 64 a 68</b> .....	18-19

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	19-35

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**Resolución Nº 199/07.**

Rawson, 27 de Marzo de 2007.

**VISTO:**

El Expediente Nº 174/07-DGR, la Ley Nº 5450 y su reglamentación, y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismo que se encuentra en el archivo del mismo, anteriores al año 1997;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley Nº 5450 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley Nº 4139 en el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta en el Expediente Nº 174/07-DGR, fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- FIJESE el día 15 de mayo de 2007 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 1997, transcribiéndose al Libro de Actas Nº 1 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 2 de noviembre de 2006.

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHIVESE

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS  
 Director General  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

I: 07-05-07 V: 11-05-07

## HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

**RESOLUCIÓN Nº 045/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Ingeniero GUILLERMO FEDERICO MARTOCCIA (D.N.I. Nº 14.069.450) al cargo de Secretario Legislativo de esta H. Legislatura.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VENTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. CESAR LEONARDO ARIAS  
 Secretario de Enlace  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 046/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar, a partir del día de la fecha, al Ingeniero GUILLERMO FEDERICO MARTOCCIA (D.N.I. Nº 14.069.450) en el cargo de Secretario Habilitado de esta H. Legislatura.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VENTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. CESAR LEONARDO ARIAS  
 Secretario de Enlace  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 047/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar, a partir del día de la fecha, al Dr. DIEGO MAXIMILIANO MARTINEZ ZAPATA (D.N.I. N° 28.509.688) en el cargo de Secretario Legislativo de esta H. Legislatura.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VENTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. CESAR LEONARDO ARIAS  
Secretario de Enlace  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 049/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar como representante Suplente del Bloque Justicialista en la Comisión Especial del Parlamento Patagónico a la Diputada NORMA BEATRIZ OLANDA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 052/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Secretario de Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° Inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días, haga llegar a esta Legislatura, la documentación que se detalla a continuación, referida a los permisos de pesca artesanal (Ley N° 5.585) otorgados para el presente año:

- a) Listado completo de los permisionarios y embarcaciones con su correspondiente matrícula.
- b) Fotocopia del D.N.I. (hojas 1 y 2 y cambios de domicilio) de cada permisionario.
- c) Fotocopia autenticada por Prefectura Naval Argentina del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación.
- d) Fotocopia de la libreta de embarque o de patrón de pesca de cada permisionario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**Resolución del Tribunal N° 73/07-T.C**  
Rawson, Chubut, 19 de abril de 2007.-

VISTO: El Decreto N° 328/2007; y  
CONSIDERANDO: Que por el Decreto citado en el Visto se acepta la renuncia al Cr. Alejandro Luis Garzonio, como Ministro de Economía y Crédito Público.

Que por tal motivo y en virtud de lo establecido en el Art. 66° del Decreto Ley 1987 corresponde que el Abogado CUENCA, Pablo M.I. N° 92.392.837, se reintegre a sus funciones de Asesor Legal en este Tribunal, a partir del 16 de abril de 2007.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

Primero: Reintegrar a partir del 16 de abril de 2007, al Abogado CUENCA, Pablo – M.I. N° 92.392.837 a sus funciones de Asesor Legal – Categoría 2 – Ley 3672, cargo oportunamente reservado por Resolución N° 117/04.

Segundo: Regístrese, notifíquese, comuníquese al Servicio Administrativo y cumplido ARCHIVASE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

---

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 74/07

Rawson (Chubut), 24 de Abril del 2007

VISTO: El Expediente N° 23792, año 2006, caratulado: «COMUNA RURAL DE CERRO CENTINELA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 255/07 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Cerro Centinela no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del Ejercicio 2006.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17° inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables Presidente: Sr. Julián Víctor NAHUEL y Tesorero: Sr. Jorge Osvaldo JARAMILLO de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Cerro Centinela, Presidente: Sr. Julián Víctor NAHUEL y Tesorero: Sr. Jorge Osvaldo JARAMILLO a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del Ejercicio 2006 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17° inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 3 y cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 75/07

Rawson (Chubut), 24 de Abril 2007

VISTO: El Expediente N° 20.664, año 2003, caratulado "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER S/ Rendición de cuentas – Ejercicio 2003"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 371/06 se formulo Cargo por la suma de \$ 78.780,10 a los entonces responsables de la Municipalidad de Alto Río Senguer, Graciela Vidal y Apolinario Villanueva en carácter de Ex Intendente y Ex Secretario de Gobierno respectivamente, en los términos del art. 39 de la Ley 4139.

Que dicho cargo obedece a la suma observada en la cuenta presupuestaria correspondiente a las rendiciones del Ejercicio 2003, sin perjuicio de la aprobación que corresponde sobre el resto de la cuenta según surge del Acuerdo N° 018/06 TC.

Que la Sra. Vidal y el Señor Villanueva con fecha 19/07/06 se presentan en forma conjunta y escrito único a fs. 141 adjuntando documental, y solicitando que la misma sea incluida y considerada como parte de la rendición cuentas del Ejercicio 2003.

Que ante ello corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo 371/06 en los términos del art. 64, sin perjuicio de la falta de calificación como recurso de la presentación referida, (art. 99 inc. 2° de la Ley 920), y siendo que se deduce del libelo oportunamente interpuesto por los legitimados su verdadero carácter, de Recurso de Revisión del art. 64 inc. "d" de la Ley 4139, máxime ante la alegación de una materia sujeta al mismo, como es, contar con nuevas pruebas o documentos distintos o complementarios a los aportados en el juicio de cuentas, procediendo entonces su admisión formal.

Que concordantemente con lo expuesto sobre la procedencia formal, se han expedido el Cdor. Fiscal y la Asesoría Legal a fs. 152 y 153 vta. respectivamente

Que decidida la admisión formal del recurso como Recurso de Revisión del art. 64 inc. "d" de la Ley 4139, corresponde dar intervención en los términos del art. 65 de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante, de cuyo informe el Tribunal dará vista a los recurrentes previo a dictar Sentencia sobre la admisibilidad o inadmisibilidad sustancial del recurso.

POR ELLO: EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo 371/06 TC como Recurso de Revisión del art. 64 inc. "d" de la Ley 4139. Dése intervención en los términos del artículo 65 de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante

Segundo: Regístrese, Notifíquese a los presentantes, dése al Boletín Oficial, y cumplido, archívese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 76/07

Rawson (Chubut), 24 de Abril 2007

VISTO: El Expediente N° 20.155, año 2002, caratulado "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2002"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 393/06 se formulo Cargo por la suma de \$ 18.903,22 a los entonces responsables de la Municipalidad de Alto Río

Senguer, Graciela Vidal en carácter de Ex Intendente y Apolinario Villanueva y Ex Secretario de Gobierno respectivamente, en los términos del art. 39 de la Ley 4139.

Que dicho cargo obedece a la suma observada en la cuenta presupuestaria correspondiente a las rendiciones del Ejercicio 2002, sin perjuicio de la aprobación que corresponde sobre el resto de la cuenta según Acuerdo N° 016/06 TC.

Que la Sra. Vidal y el Señor Villanueva con fecha 19/07/06 se presentan en forma conjunta y escrito único a fs. 127 adjuntando documental, y solicitando que la misma sea incluida y considerada como parte de la rendición cuentas del Ejercicio 2002.-

Ante ello corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo 393/06 en los términos del art. 64, más allá de la ausencia de calificación como recurso, (art. 99 inc. 2º de la Ley 920), y siendo que se deduce del libelo oportunamente interpuesto por los legitimados su verdadero carácter de Recurso de Revisión del art. 64 inc. "d" de la Ley 4139, máxime ante la alegación de una materia sujeta al mismo, como es, contar con nuevas pruebas o documentos distintos o complementarios a los aportados en el juicio de cuentas, procediendo entonces su admisión formal.

Que concordantemente con lo expuesto sobre la admisibilidad formal, se ha expedido el Cdor. Fiscal y la Asesoría Legal a fs. 146 y 147 vta. respectivamente

Que decidida la admisión formal del recurso como Recurso de Revisión del art. 64 inc. de la Ley 4139, corresponde dar intervención en los términos del art. 65 de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante, de cuyo informe el Tribunal dará vista a los recurrentes previo a dictar Sentencia sobre la admisibilidad o inadmisibilidad sustancial del recurso.

**POR ELLO: EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo 393/06 TC como Recurso de Revisión del art. 64 inc. "d" de la Ley 4139. Dése intervención en los términos del artículo 65 de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante. Segundo: Regístrese, Notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, archívese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 77/07**

Rawson (Chubut), 25 de Abril de 2007

VISTO: El Expediente N° 21.565, año 2004, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TECKA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2004; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 244/07 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Tecka ha dado respuesta en forma parcial a la documentación reclamada mediante Nota N° 356/06-F.3.- (fs.44) del 28-11-06.

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Intendente: Sr. Jorge David SEITUNE y Ex Tesorero: Sr. Marcos CANALES.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Tecka: Intendente Sr. Jorge David SEITUNE y Ex Tesorero: Sr. Marcos CANALES a dar respuesta a la documentación faltante, que fuera reclamada mediante Nota N° 356/06-F.3.- (fs.44) y contestada en forma parcial, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente, del Informe N° 244/07-F.3 y de la Nota N° 356/06-F.3. (fs.44).

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 78/07.-**

Rawson (Chubut), 25 de Abril de 2007

VISTO: el Expediente N° 23984, año 2006, caratulado: «INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006».

CONSIDERANDO: que mediante Informe N° 016/07 el Relator a cargo de Fiscalía N° 4 da cuenta que el «INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL», no ha contestado las observaciones efectuadas mediante Nota N° 06/07;

Que el artículo N° 34 de la Ley N° 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince(15) días ni mayor de treinta(30) días;

Que asimismo el artículo N° 39 de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco;

Que de acuerdo con lo informado por Fiscalía Nº 4 resulta responsable el Dr. Marcos Sánchez (Presidente) de la contestación de la nota mencionada;

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar al responsable del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL, Dr. Marcos Sánchez (Presidente) a contestar las observaciones formuladas mediante Nota Nº 06/07, dentro del término de quince(15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aplicación del artículo Nº 17º inc. c) de la Ley Nº 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 4 y cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
 A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

CORRECTIVA SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE 2006				
SEPTIEMBRE				
			Dando dice	Debe decir
1.6.52.5	Marcaca granítica 30 x 30 grs bardigali	m2	55,80	50,24
NOVIEMBRE				
			Dando dice	Debe decir
120.10	Calofactar tira natural 6.000 cal/h CTZ	u	704,83	833,38
120.6	Calofactar tira balanceada 4.500 cal/h CTZ nueva línea	u	646,04	763,87

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
 PUBLICOS**

**Resolución Nº 108.**

Rawson (Ch), 25 de Abril de 2007.

VISTO: Las Resoluciones Nº 365 SIPySP/06, 16 SIPySP/07 y el Expediente Nº 001101 SIPySP/07; y

CONSIDERANDO: Que por Resoluciones Nº 365 SIPySP/06, 16 SIPySP/07, se aprobaron las Tablas Provisorias de Precios de Materiales Locales correspondientes a los meses de septiembre de 2006 y noviembre de 2006 elaboradas por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la modificación y corrección de los ítems 1.65.25, 1.20.10 y 1.20.15 correspondiente a los meses de septiembre y noviembre de 2006 donde se han detectado errores, omisiones o distorsiones, elaborando y propiciando a tal fin la aprobación de una Tabla Correctiva de Precios de Materiales;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla correctiva de Precios Provisorios de Materiales correspondiente a los meses de septiembre y noviembre de 2006 para los ítems 1.65.25, 1.20.10 y 1.20.15 todo lo cual se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

**Resolución Nº 109**

Rawson, 25 de Abril de 2007

VISTO: El Expediente Nº 001892 -SIPySP-07, y;

CONSIDERANDO: Que por Expediente citado en el visto se tramita la aprobación de la Tabla de Precios de Materiales puestos en Buenos Aires correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del 2006 y Tabla de Índices de Costos de Productos Electromecánicos Definitivos para el mes de Octubre y Noviembre del 2006 y Provisorios para el mes de Diciembre del 2006;

Que por ello, la Dirección de Registros y Control de Gestión ha realizado el relevamiento de los precios de materiales e insumos e índices en comercios, proveedores y/o fabricantes y ante la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL);

Que dichas Tablas deben ser aprobadas por la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º: APRUEBASE la Tabla de Precios de Materiales puestos en Buenos Aires correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del 2006, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: APRUEBASE la Tabla de Índices de Costos de Productos Electromecánicos Definitivos para el mes de Octubre y Noviembre del 2006 y Provisorios para el mes de Diciembre del 2006 los que como ANEXO II forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º: REGISTRESE, comuníquese dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

Arq. MANUEL AMOR MOREJON  
 Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

## ANEXO I

## TABLA DE PRECIOS DE MATERIALES PUESTOS EN BUENOS AIRES

## MATERIALES ESPECIALES: (LINEAS Y REDES ELECTRICAS) - VALORES EN PESOS CON IVA INCLUIDO

ITEM	DENOMINACION	Pag1/2 UNIDAD	Mes - Año	
			Nov.2006	Dic.2006
<b>2.00.00</b>	<b>AISLADORES</b>			
2.05.05	Aislador de porcelana esmaltada	ctu	3388	3388
2.05.10	Aislador de porcelana "Roldana"	ctu	205	205
2.05.15	Aislador de porcelana "Rienda" (170x85)	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.05.20	Aislador organico tipo soporte 13,2kv	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.05.25	Aislador organico tipo retencion 13,2 kv	ctu	34,92	34,92
<b>2.10.00</b>	<b>HERRAJES Y MORSETERIA</b>			
2.10.05	Brazo recto 1016x38x38	ctu	6,16	6,16
2.10.10	Bulon 15,9x305x102mm <sup>2</sup>	ctu	1,42	1,42
2.10.15	Grapa 3 bulbones (100x42)	ctu	3,82	3,82
2.10.20	Gancho de anclaje (19x2480)	ctu	15,53	15,53
2.10.25	Jabalina (50x50x5x2000)	ctu	14,94	14,94
2.10.30	Perno recto 260x25,4x16	ctu	3,00	3,00
2.10.35	Morsa de retencion 35/70mm	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.10.40	Vaillas preformadas Al 50 mm <sup>2</sup>	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.10.45	Jabalina 5/8" x 200mts	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
<b>2.15.00</b>	<b>CABLES DESNUDOS</b>			
2.15.05	Al-Ac 120/20 mm <sup>2</sup>	m	4,23	4,23
2.15.10	Al-Al 120 mm <sup>2</sup>	m	3,12	3,12
2.15.15	Al-Al 50 mm <sup>2</sup> - 19 hilos	m	1,41	1,41
2.15.20	Cu 50 mm <sup>2</sup> - 19 hilos	m	4,22	4,22
2.15.25	Cable acero galvanizado 10 mm	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
<b>2.20.00</b>	<b>CABLES AEREOS REVESTIDOS</b>			
2.20.05	Al-Al revestido PVC 70 mm <sup>2</sup>	m	2,32	2,32
2.20.10	Curevestido PVC 2x 2,5 mm <sup>2</sup> tipo taller (TPR)	m	0,92	0,92
<b>2.25.00</b>	<b>CABLES P/LINEA PREENSAMBLADA 1,1 KV</b>			
2.25.05	3 x 70 + 1x 50	m	9,25	9,25
2.25.10	3 x 70 + 1x 50 + 1x 25	m	10,64	10,64
<b>2.30.00</b>	<b>SOPORTES DE MADERA</b>			
2.30.05	Poste sw eucalipto creosotado 10,5 m	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.30.10	Cruzeta de madera dura (lapacho)	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.30.15	Tirante de madera dura 3400 x 115200	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.30.20	Muerto de madera dura	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
<b>2.35.00</b>	<b>SOPORTES DE HORMIGON</b>			
2.35.05	Estructura suspension H*A* "S" 2100/1250/3	ctu	4.475,67	4.475,67
2.35.10	Estructura retencion H*A* "R" 2x 20,00/800/3	ctu	7.900,84	7.900,84
2.35.15	Estructura ret.ang. H*A* "F" 30-45" 3x2100/850/3	ctu	12.880,13	12.880,13
2.35.20	Estructura terminal H*A* "T" 2x20,50/1400/3	ctu	10.290,74	10.290,74
2.35.25	Estructura suspension H*A* "S" 14,00/800/3	ctu	2.075,00	2.075,00
2.35.30	Estructura retencion H*A* "R" 2x 13,00/500/3	ctu	3.674,38	3.674,38
<b>2.40.00</b>	<b>COLUMNAS DE ACERO</b>			
2.40.05	Col. Acero con brazo mod. T2-1372 TIPO	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>
2.40.10	Col. Recta 7,5m (99Kg)	ctu	<b>std</b>	<b>std</b>

		Pag.2/2	Mes - Año	Mes - Año
		UNIDAD	Nov.2006	Dic.2006
<b>2.45.00</b>	<b>ELEMENTOS ELECTRICOS VARIOS</b>			
2.45.05	Fusible aereo 30 Amp.	ctu	std	std
2.45.10	Base portafusible Tipo NH tamaño 1	ctu	std	std
2.45.15	Fusible NH3NA1T/00 (6-160A)	ctu	std	std
2.45.20	Seccionador fusible BT 300 A	ctu	std	std
2.45.25	Seccionador fusible MT (15Kv) 100 A	ctu	67,18	67,18
2.45.30	Seccionador fusible MT (15Kv) 100 A	ctu	129,09	129,09
2.45.35	Descargador DTM-15Kv 5KA N.A.	ctu	std	std
2.45.40	Morseto bifilar a peine AC-AC	ctu	std	std
2.45.45	Morseto Al-Al 35/150 mm	ctu	4,24	4,24
2.45.50	Morseto Al-Cu 16/70 mm	ctu	2,95	2,95
2.45.55	Manguito de empalme a compresion Al/70 mm²	ctu	6,15	6,15
2.45.60	Terminal de Cu 50 mm²	ctu	1,00	1,00
2.45.65	Terminal de Al 70 mm²	ctu	std	std
<b>2.50.00</b>	<b>MATERIALES PARED TRIFASICA PREENSAMBLADA</b>			
2.50.05	Tilla para suspension	ctu	std	std
2.50.10	Tilla para retencion	ctu	std	std
2.50.15	Conjunto suspension con bloque elastico	ctu	std	std
2.50.20	Conjunto retencion autoajustable	ctu	std	std
<b>2.60.00</b>	<b>TRANSFORMADORES 13,2/0,231 Kv (MONO)</b>			
	<b>13,2/0,231/0,400 Kv (TRIF)</b>			
2.60.05	10 KVA (Monofasico)	ctu	1.130,02	1.130,02
2.60.10	100 KVA (trifasico)	ctu	5.924,04	5.924,04
2.60.15	1000 KVA (trifasico)	ctu	std	std
<b>2.65.00</b>	<b>GRUPOS ELECTROGENOS TRIFASICOS</b>			
2.65.05	De 350 Kw	ctu	std	std
2.65.10	De 500 Kw	ctu	std	std
2.65.15	De 1000 Kw	ctu	std	std
<b>2.70.00</b>	<b>MATERIALES ELECTRICOS PARA SSEE</b>			
2.70.05	Interruptor Tripolar envacio ( 36 Kv ) ( 600 A)	ctu	std	std
2.70.10	Interruptor Tripolar envacio ( 15 Kv ) ( 600 A)	ctu	std	std
2.70.15	Seccionador Tripolar Rotativo ( 35 Kv ) ( 600 A)	ctu	std	std
2.70.20	Seccionador Tripolar Rotativo ( 15 Kv ) ( 600 A)	ctu	std	std
2.70.25	Baterias 110 Vcc - 80 Amp. Hs	ctu	std	std
<b>2.80.00</b>	<b>MATERIALES ELECTRICOS PARA ESTACIONES</b>			
	<b>TRANSFORMADORAS DE A.T.</b>			
2.80.05	transformador trifasico de potencia 15/15/10 MVA relación 132/33/13,2 Kv con regulacion de tension bajo carga (RBC)		std	std
2.80.10	Seccionador tripolar rotativo 145 Kv - 800 A s/puesta a tierra		std	std
2.80.15	Transformador de tension de 132 Kv monofasico		( * )	( * )
2.80.20	Descargador de sobretension 132 Kv		std	std
2.80.25	Interruptor unitripolar 132 Kv 1250 A - 2500 MVA		( * )	( * )
2.80.30	Bastidor de proteccion campo salida de linea 132 Kv		( * )	( * )
2.80.35	Panel de comando campo 132 Kv.		( * )	( * )
<b>( * ) CONSIDERAR : IP1B - CUADRO 3,2 - NIV. GENERAL - PRODUCTOS IMPORTADOS - RENGLON 31 - MAQ. y APARATOS ELEC.</b>				

<b>ANEXO II</b>					
<b>ÍNDICE DE COSTOS DE PRODUCTOS ELECTROMECÁNICOS</b>					
<b>BASE 100 DICIEMBRE DE 2001</b>		<b>2.006</b>	<b>2.006</b>	<b>2.006</b>	
		<b>pag.1f2</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
<b>PRODUCTOS ELECTROMECANICOS - INDICE PROMEDIO GENERAL</b>		489,9	489,9	489,9	489,9
<b>1.0</b>	<b>TABLEROS (INCONTAB) - Índice Promedio</b>	458,9	458,9	458,9	458,9
11	Celda de medición, tipo metalclad	567,0	567,0	567,0	567,0
12	Media tensión, p. Cámara en aire	484,0	484,0	484,0	484,0
13	Media tensión, p. Cámara en SF6	422,0	422,0	422,0	422,0
14	B.T. de distribución de potencia	523,0	523,0	523,0	523,0
15	B.T. de distribución de motores	428,0	428,0	428,0	428,0
16	B.T. de iluminación	488,0	488,0	488,0	488,0
17	B.T. de automatización	373,0	373,0	373,0	373,0
18	B.T. Comando, señalización y control	435,0	435,0	435,0	435,0
19	Cajas y Gabinetes de policarbonato	409,8	409,8	409,8	409,8
<b>2.0</b>	<b>TRANSFORMADORES DE PODER - Índice Promedio</b>	682,0	682,0	682,0	682,0
21	Purales < 36Kv	627,0	627,0	627,0	627,0
22	Distribución tensiones hasta de 36 Kv y hasta 2000 Kva	740,0	740,0	740,0	740,0
23	Potencia media, tensiones hasta 36Kv y > 2000 Kva y hasta 7500 Kva con RBC	564,0	564,0	564,0	564,0
24	Potencia media, tensiones hasta 36Kv y > 2000 Kva y hasta 7500 Kva sin RBC	753,0	753,0	753,0	753,0
25	Potencia media, tensiones mayores de 36Kv y 7500Kva y hasta 40Mva con RBC	564,0	564,0	564,0	564,0
26	Potencia media, tensiones mayores de 36Kv y 7500 Kva y hasta 40Mva sin RBC	753,0	753,0	753,0	753,0
27	Potencia, tensiones > 132Kv y hasta 80Mva	727,0	727,0	727,0	727,0
28	Potencia, tensiones > 220Kv y hasta 300Mva	728,0	728,0	728,0	728,0
29	En aislación seca, hasta 36Kv	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>3.0</b>	<b>CONTACTORES - INTERRUPTORES - Índice Promedio</b>	488,0	488,0	488,0	488,0
31	Contactores < 1000V hasta 125A	381,0	381,0	381,0	381,0
32	Interruptores < 1000V hasta 125A	424,0	424,0	424,0	424,0
33	Interruptores < 1000V y > 125A	S/D	S/D	S/D	S/D
34	Interruptores < 36 Kv interior en vacío	547,0	547,0	547,0	547,0
35	Interruptores < 36 Kv exterior en vacío	600,0	600,0	600,0	600,0
<b>4.0</b>	<b>SECCIONADORES - Índice Promedio</b>	468,0	468,0	468,0	468,0
4.1	Seccionadores para redes de baja tensión	518,0	518,0	518,0	518,0
4.2	Seccionadores hasta 36Kv para interior	469,0	469,0	469,0	469,0
4.3	Seccionadores para intemperie hasta 34,5Kv	495,0	495,0	495,0	495,0
4.4	Seccionador fusible para intemperie, hasta 34,5Kv	317,0	317,0	317,0	317,0
4.5	Seccionador de alta tensión 66Kv hasta 500Kv	541,0	541,0	541,0	541,0
<b>5.0</b>	<b>MORSETERIA - Índice Promedio</b>	457,2	457,2	457,2	457,2
5.1	Morseteria hasta 33Kv	422,0	422,0	422,0	422,0
5.2	Morseteria 66/132Kv	438,0	438,0	438,0	438,0
5.3	Morseteria 220/500Kv	499,0	499,0	499,0	499,0
5.4	Espaciador para 220y 500Kv	S/D	S/D	S/D	S/D
5.5	Amortiguadores Stockbridge	S/D	S/D	S/D	S/D
5.6	Herrajes	470,0	470,0	470,0	470,0
5.7	Mat.de conexión de BT	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>6.0</b>	<b>MEDICIÓN - Índice Promedio</b>	393,2	393,2	393,2	393,2
6.1	Transformadores de medición <1000V interior	579,9	579,9	579,9	579,9
6.2	Transformadores de medición <36Kv interior	260,0	260,0	260,0	260,0
6.3	Transformadores de medca < 36Kv intemperie	260,0	260,0	260,0	260,0
6.4	Transformadores de medca > 66Kv hasta 500Kv	S/D	S/D	S/D	S/D
6.5	Medidores Eléctricos	473,0	473,0	473,0	473,0

BASE 100 DICIEMBRE DE 2001		pag.2/2		
		2.006 Octubre	2.006 Noviembre	2.006 Diciembre
<b>7.0</b>	<b>MAQUINAS ELÉCTRICAS ROTANTES - Índice Promedio</b>			
<b>8.0</b>	<b>ILUMINACIÓN e INSTALACIONES - Índice Promedio</b>	582,7	582,7	582,7
8.1	Artículos de iluminación pública	S/D	S/D	S/D
8.2	Balasto para fluorescencia	524,2	524,2	524,2
8.3	Balasto para descarga	760,3	760,3	760,3
8.4	Ignitores - Serie	508,5	508,5	508,5
8.5	Ignitores - Derivación	537,7	537,7	537,7
<b>9.0</b>	<b>VARIOS - Índice Promedio</b>	389,0	389,0	389,0
9.1	Aisladores Orgánicos Interior	S/D	S/D	S/D
9.2	Aisladores Orgánicos Exterior retención < 36Kv	386,0	386,0	386,0
9.3	Aisladores Organicos Exterior soporte < 36 Kv	407,0	407,0	407,0
9.4	Aisladores Organicos Exterior > 36 Kv	374,0	374,0	374,0
<b>Octubre y Noviembre 2.006 INDICES DEFINITIVOS - Diciembre 2006 INDICES PROVISORIOS</b>				

**Resolución Nº 110**

Rawson, 25 de Abril de 2007

VISTO:

El Expediente Nº 002057 – SIPySP- 07; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Febrero de 2007;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Febrero de 2007;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura  
Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º: APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Febrero de 2007 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Arq. MANUEL AMOR MOREJON  
Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

<b>ANEXO I</b>			
<b>TABLA DE PRECIOS LOCALES</b>			
<b>Nº CODIGO</b>	<b>PROVISORIA</b>	<b>1-4</b>	<b>2007</b>
		<b>UNIDAD</b>	<b>Febrero</b>
<b>105.00</b>	<b>ACEROS</b>	<b>UNIDAD</b>	
<b>105.05</b>	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	124,30
<b>105.10</b>	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	595,56
<b>105.15</b>	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pk	15,31
<b>105.20</b>	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pk	49,40
<b>105.25</b>	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pk	7,39
<b>105.30</b>	Hierro alejado tensión admisible 2.400 kg/cm <sup>2</sup> diám. 10 mm	barra	22,88
<b>105.35</b>	Hierro dulce tensión admisible 1200 kg/cm <sup>2</sup> diámetro 6 mm	kg	7,23
<b>105.40</b>	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg	3,31
<b>105.45</b>	Perfil Normal U 120 mm	kg	4,25
<b>105.50</b>	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	7,21
<b>110.00</b>	<b>AISLANTES</b>		
<b>110.05</b>	Fiebro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	47,79
<b>110.10</b>	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	5,53
<b>110.15</b>	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	153,17
<b>110.20</b>	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	430,74
<b>110.25</b>	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m <sup>2</sup>	11,64
<b>110.30</b>	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m <sup>2</sup>	6,72
<b>110.35</b>	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 mancho	m <sup>2</sup>	15,45
<b>110.40</b>	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m <sup>3</sup> 20 mm espesor	m <sup>2</sup>	7,91
<b>110.45</b>	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m <sup>2</sup>	4,17
<b>110.50</b>	Silitón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	15,89
<b>115.00</b>	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
<b>115.05</b>	Arena mediana en Rawson	m <sup>3</sup>	51,38
<b>115.10</b>	Arena mediana en Trelew	m <sup>3</sup>	53,67
<b>115.15</b>	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	1,70
<b>115.20</b>	Canto rodado en Rawson	m <sup>3</sup>	18,83
<b>115.25</b>	Canto rodado en Trelew	m <sup>3</sup>	26,56
<b>115.30</b>	Calacera tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	12,39
<b>115.35</b>	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	8,10
<b>115.40</b>	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	49,78
<b>115.45</b>	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	21,45
<b>115.50</b>	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	22,32
<b>115.55</b>	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,19
<b>115.60</b>	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,31
<b>115.65</b>	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	1,77
<b>115.70</b>	Ladrillo común de chaca	millar	473,35
<b>115.75</b>	Mazca adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,14
<b>115.80</b>	Ripio mixto en Rawson	m <sup>3</sup>	36,09
<b>115.85</b>	Ripio mixto en Trelew	m <sup>3</sup>	44,00
<b>115.90</b>	Yesso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	18,01
<b>120.00</b>	<b>CALEFACCION</b>		
<b>120.05</b>	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	20.182,81
<b>120.10</b>	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	852,01
<b>120.15</b>	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	781,00
<b>120.20</b>	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	12,43
<b>120.25</b>	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	44,28
<b>120.30</b>	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	50,49
<b>120.35</b>	Reducto de extracción de aluminio PEISA Sirtom Delta 500 con conjunto de tapones, quemicicler, válvular, purgador de aire	u	382,53
<b>120.40</b>	Rej. de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	39,29
<b>120.45</b>	Unidad calefactora Sureway Carrier de 100.000 cal/hora	u	18.702,42
<b>120.50</b>	Tee con Casquillos Corredizo	u	60,23
<b>120.55</b>	Codo con casquillos corredizo	u	45,74
<b>120.60</b>	1 Sección Delta 500	u	175,71
<b>120.65</b>	Conjunto tapones	u	27,38
<b>120.70</b>	Conjunto llave y detector	u	75,33
<b>120.75</b>	Purgador de aire	u	11,89
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>		
<b>120.80</b>	Modelo G:MP:075 (17.750 Cal/H)	u	6.347,61
<b>120.85</b>	Modelo G:MP:100 (25.000 Cal/H)	u	10.717,32
	<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>		
<b>120.90</b>	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	876,05
<b>120.95</b>	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	1634,15
<b>125.00</b>	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
<b>125.05</b>	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanca, con quita para carina de PVC con accesorio de hermeticidad		1560,50
<b>125.10</b>	De Aluminio, ventana de corre-diza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanca, con quita para carina de PVC con accesorio de hermeticidad		1595,14
<b>125.15</b>	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	802,25

TABLA DE PRECIOS LOCALES		2- 4	2007
Nº CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Febrero
1.25.20	Puerta p/cha, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblok	u	178,00
1.25.25	Puerta p/cha, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblok para pintar	u	132,46
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marca chapa BWGN 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm con cerr. con duradoble paleta, bisagras a manición y virar	u	640,52
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y partiçión metálica, marco y hojas en chapa doblada BWGN 18, marca abraza med chapa de 235 mm de reparar, pamarlar y herrajer de hierro, contravidriar de aluminio	u	883,27
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en blanco platil en paña superior y un paña fija inferior, en chapa doblada BWGN 18 de 120 mm de reparar, contravidriar de aluminio	u	378,89
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N 18, con marco de 80 mm de reparar	u	177,93
<b>1.30.00 INSTALACION DE GAS</b>			
1.30.05	Gabinete premoldado con puerta reglamentaria aprobada	u	72,21
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargos, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	55,23
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	59,92
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	5,99
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyl diámetro 63 mm	m	18,12
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	316,9
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	107,72
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1.611,80
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	1.913,76
1.30.50	Temotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	852,13
<b>1.35.00 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
1.35.05	Cable unipolar antillana 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	148,67
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintonax 2 x 4 mm2	m	8,77
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	551,96
1.35.20	Caja octogonal mediana semipezada	u	2,20
1.35.25	Caño de chapa semipezada diámetro 3/4"	u	11,57
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,70
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	47,60
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	92,44
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 30 x 60 x 15 cm con frente y bastidor móvil	u	638,34
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	208,41
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	453,01
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	143,13
1.35.65	Interruptor Temomagnético 3 x 50 Ampere	u	93,56
1.35.70	Interruptor Temomagnético 2 x 16 Ampere	u	36,64
1.35.75	Interruptor Temomagnético 1 x 10 Ampere	u	16,51
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	7,01
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	114,3
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cable	u	23,96
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	218,35
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	66,80
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250W/400 W con cable para equipo	u	229,38
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	47,26
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico con opalina con parte o equipu incorporada para lámpara de 40 w, con cable de cobre de 125/400 uatr con columna metálica de 3,00 mtr	u	297,22
<b>1.40.00 INSTALACION SANITARIA</b>			
1.40.05	Camara de inyección 60 x 60 cm doble tapa de cemento	u	44,92
1.40.10	Cámaraséptica para 6 personas	u	153,62
1.40.15	Caño de H/F diámetro 4" x 3,00 m	u	320,38
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	51,99
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	190,89
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	34,42
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	1,55
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	21,22
1.40.45	Caño de Polipropileno Furión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	25,43
1.40.50	Codo A 90° Tipo H3 raro H H diámetro 3/4"	u	1,00
1.40.55	Codo A 90° Furión H H diámetro 3/4"	u	1,85
1.40.60	Codo A 90° Furión raro metálica H diámetro 3/4"	u	6,43
1.40.65	Llave de para bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	15,59
1.40.70	Llave de para Furión H H diámetro 3/4"	u	62,37
1.40.75	Llave occlusa de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	23,82
1.40.80	Te Furión diámetro 3/4"	u	2,54
1.40.85	Te Furión marca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	9,32
1.40.90	Te Furión marca metálica central macho diámetro 3/4"	u	10,31
1.40.95	Inodera blanca zéñica tipo Carquín	u	133,10
1.40.100	Dopérita de calca a cada par inodera carquín	u	148,17
1.40.105	Juego de bronce para lavabaria Tipo FV 61 Cromo	u	193,86
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	249,90
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000lt	u	416,64
1.40.120	Tanque doplártico Tricapa de 1.000lt	u	491,56
1.40.125	Válvula occlusa H/F doble brida diámetro 63 mm	u	475,78
1.40.130	Tapado Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	615,89

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		3 - 4	2007
	PROVISORIA	UNIDAD		Febrero
<b>145.00</b>	<b>MADERAS</b>			
<b>145.05</b>	Madera de cedro 1" espesor	pie2		17,36
<b>145.10</b>	Madera de lenga 1" espesor	pie2		6,74
<b>145.15</b>	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2		2,20
<b>145.20</b>	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2		1,32
<b>145.25</b>	Aislamiento ureico Faozac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u		73,32
<b>145.30</b>	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u		119,21
<b>145.35</b>	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u		139,78
<b>145.40</b>	Tablero compensado Fenólico 160 x 2,10 m 19 mm espesor	u		76,19
<b>145.45</b>	Laminado plástico tipo Fómica color Almendra	u		68,58
<b>145.50</b>	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2		12,39
<b>150.00</b>	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>			
<b>150.05</b>	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2		763,97
<b>150.10</b>	Travertino taponado espesor 2 cm	m2		763,97
<b>150.15</b>	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2		1244,97
<b>150.20</b>	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2		364,26
<b>150.25</b>	Granito Bossa del Salto 2,5 cm de espesor	m2		364,26
<b>150.30</b>	Granito recone fondo gris	m2		2015,9
<b>150.35</b>	Granito recone fondo color	m2		251,96
<b>150.40</b>	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2		51,12
<b>150.45</b>	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2		56,88
<b>150.50</b>	Zócalo granito blanco recto 10 x 30	ml		19,02
<b>150.55</b>	Zócalo granito gris recto 10 x 30	ml		18,26
<b>150.60</b>	Zócalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml		97C
<b>150.65</b>	Zócalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml		97C
<b>155.00</b>	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>			
<b>155.05</b>	Extintor TIPO ABC 10 kg	u		207,55
<b>155.10</b>	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u		1.364,84
<b>160.00</b>	<b>PINTURAS</b>			
<b>160.05</b>	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts		16,88
<b>160.10</b>	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts		22,66
<b>160.15</b>	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts		22,04
<b>160.20</b>	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts		23,27
<b>160.25</b>	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts		16,30
<b>160.30</b>	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Abamate	lts		24,21
<b>160.35</b>	Látex especial para cidorraso antihongo, envase 4 litros	lts		14,36
<b>160.40</b>	Bamiz Marino, envase 4 litros	lts		21,80
<b>160.45</b>	Impregnante para madera, oestol color cedro, envase 4 lts.	lts		40,39
<b>165.00</b>	<b>PISOS</b>			
<b>165.05</b>	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2		25,61
<b>165.10</b>	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u		8,46
<b>165.15</b>	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pístra San Lorenzo	m2		19,60
<b>165.20</b>	Cerámica roja, 20 x 20 para azotes, tipo Albardi	m2		17,10
<b>165.25</b>	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2		54,72
<b>165.30</b>	Piedra laja de la zona irregular	m2		16,33
<b>165.35</b>	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2		68,22
<b>165.40</b>	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2		121,46
<b>165.45</b>	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml		25,97
<b>165.50</b>	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml		45,64
<b>170.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>			
<b>170.05</b>	Azujejo 15 x 5 San Lorenzo color blanco	m2		16,41
<b>170.10</b>	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2		18,41
<b>170.15</b>	Revestimiento plástico multicolor para interior, env. de 10 kg	kg		2,37
<b>170.20</b>	Revestimiento plástico para exterior tipo Revvar, env. 10 kg	kg		12,44
<b>170.25</b>	Revestimiento para exterior Super Iqpm	kg		1,35
<b>175.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>			
<b>175.05</b>	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2		41,58
<b>175.10</b>	Cristal Float VASA, colorado gris o bronce 6 mm	m2		86,32
<b>175.15</b>	Martelo claro 4 mm	m2		43,32
<b>175.20</b>	Vidrio armado claro 6 mm	m2		82,70
<b>175.25</b>	Cristal laminado de seguridad Elizan 3 + 3 mm incoloro	u		194,91
<b>175.30</b>	Cristal laminado de seguridad Elizan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u		223,61
<b>175.35</b>	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u		377,69
<b>175.40</b>	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u		514,17
<b>175.45</b>	Doble vidrioado hermético compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 3mm, espesor total 17	m2		200,54
<b>175.50</b>	Doble vidrioado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Elizan 6 mm y cámara de aire de 3 mm,	u		366,95
<b>175.55</b>	Espejo danonacional 4 mm espesor	m2		82,96
<b>175.60</b>	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	u		91,38
<b>175.65</b>	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	u		169,30
<b>175.70</b>	Polycarbonato compuesto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	u		489,75
<b>180.00</b>	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>			
<b>180.05</b>	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u		25,04

<b>TABLA DE PRECIOS LOCALES</b>		<b>4 - 4</b>	<b>2007</b>
<b>PROVISORIA</b>		<b>UNIDAD</b>	<b>febrero</b>
Placa de yera tipo Durlack 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor		u	25,32
Placa de yera tipo Durlack de 0,60 x 1,20 m texturada		u	11,78
Mantante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m		u	9,02
Salera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m		u	9,02
Perfil amesa a te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m		u	12,55
Cantenera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m		u	10,27
<b>TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>			
Transporte de carga Buenos Aires - Camadara Rivadavia		Ton	546,96
Transporte de carga Buenos Aires - Treleu		Ton	457,79
Transporte de carga Treleu - Erquel		Ton	510,10
Aceto Suplemento 1		kq	11,04
Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceto suplemento 1: 1 litro, c) grasa de litia: 1/2 kq, d) gar-nail: 12 litros		u	8,35
Cubierta 900 x 20 de 12 telar y cámara		u	708,99
Gar-nail		ltr	1,33
Grasa de litia		kq	14,00
Nafta común		ltr	1,11
Nafta especial		ltr	1,21
Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kq minima		u	59.770,95
Bomba centrifuga autocebante lrua ma dola CMT 150 p similar		u	888,19
Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 ltr/hora o similar		u	1.151,11
<b>HORMIGON ELABORADO</b>			
Hormigon elaborada Tipa H13		m3	290,32
Hormigon elaborada Tipa H17		m3	305,66
Hormigon elaborada Tipa H21		m3	335,79
Hormigon elaborada Tipa H25		m3	363,53
Hormigon elaborada Tipa H30		m3	394,48
<b>CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>			
Cemento a granel en Camadara Rivadavia		Ton.	377,51
Transporte Cemento a granel en Camadara Rivadavia		Ton.	22,60
Transporte Cemento a granel Cam.Riv. Treleu		Ton.	70,16
Transporte Cemento a granel Cam.Riv. Erquel		Ton.	102,26
<b>EQUIPOS VIALES - OTROS</b>			
Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Ltr-Motor VILLA 12 HP		U	32.793,55
Mataniveladora CAT 120 H - 140 HP - 0 Km		U	587.226,43
Carrodara CAT 924 G - 114 HP - 0 Km		U	449.513,82
Tapadora CAT D8R-310 HP - 0 Km		U	1.856.380,49
Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km		U	452.728,13
Camion F14000, Diesel, 0 km		U	128.349,34
Caja Valcadara BACO, Cap. 7 m3		U	11.331,02

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. N° 16 25-04-07

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º Inciso C) Apartado 3), de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones a realizar el pago del contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Lewis Jones N° 284 de la ciudad de Rawson, suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones y el señor KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO (L.E. N° 4.174.459) con fecha 16 de Abril del corriente año, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000).-

Artículo 3º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total

asciende a la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000) en el SAF 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

### SUBSECRETARIA DE TRABAJO

#### Res. N° 28 12-04-07

Artículo 1º.- CLAUSURAR la instancia de Conciliación Obligatoria decretada por Resolución N° 151/07 DRTPM en virtud del conflicto suscitado entre el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia y la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Limitada de Puerto Madryn (SERVICOO), atento a que se ha producido el vencimiento de los plazos sin que se haya alcanzado un acuerdo.

**Res. N° 30****18-04-07**

Artículo 1°.- RECTIFICASE la fecha de la Resolución N° 012/07 SST, fechada el 30 de enero de 2006, siendo lo correcto "30 de enero de 2007".

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DISPOSICION SINTETIZADA****DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS  
Y MUTUALIDADES****Disp. N° 14****02-05-07**

Artículo 1°: Tener por formulado en legal tiempo y forma el descargo de ley.-

Artículo 2°: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°: Aplicar a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "EL MAITEN" LIMITADA - Matrícula N° 4852, con domicilio Legal en la localidad de El Maitén; la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en una MULTA de \$ 500 (pesos quinientos).-

**DECLARACIÓN N° 019/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial coordine conjuntamente con la Administración de Vialidad Provincial y el Municipio de Puerto Madryn, acciones conjuntas para proceder a la reparación de la Ruta 1, ante el manifiesto deterioro que presenta la misma en el tramo Parque Industrial Pesado Pesquero y el acceso al Muelle Alte. Storni de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

**DECLARACIONES****HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT****DECLARACIÓN N° 018/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a declarar de interés provincial la exposición vinculada al sector de las tecnologías de la información denominada EXPOTI 2007, organizada por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, durante los días 3, 4 y 5 de mayo de 2007, en instalaciones del Liceo Militar General Roca de dicha localidad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACION N° 020/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes para la instalación de paradores en la Ruta N° 259 a la altura del edificio de la UNPSJB, ubicado a 4 Kms. de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACION N° 021/07-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés Provincial la necesidad de instalar una estación sismológica en la ciudad de Esquel y realice las gestiones pertinentes para instalar la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**ACUERDOS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 93/07**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de Abril de dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

VISTO: El Expte N°21.920/04- T.C, caratulado: HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2004 – JURISDICCIÓN 1 - SAF 1 – Presupuesto Cta.Cte.N° 500027/9 y Fondo Rotatorio Cta.Cte.N° 500070/8; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 1 -S.A.F. 1- HONORABLE LEGISLATURA DEL

CHUBUT presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2004 pagada en el Ejercicio 2005 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio- Fuente de Financiamiento 111.

Que con fecha 11 de Abril de 2007, el Sr.Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art.32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:  
 Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2004 pagada en el Ejercicio 2005 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio- Fuente de Financiamiento 111 de la Jurisdicción 1 - S.A.F.1- HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT, presentada por los responsables por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 469.824,09).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVÉSE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
 Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
 Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI  
 A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 94/07**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de Abril de dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

VISTO: El Expte N° 22.986/05- T.C, caratulado: HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2005 – JURISDICCIÓN 1 - SAF 1 – Presupuesto Cta. Cte. N° 500027/9 y Fondo Rotatorio Cta. Cte. N° 500070/8; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 1 -S.A.F. 1- HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de ENERO a DICIEMBRE del EJERCICIO 2005 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio- Fuente de Financiamiento 111.

Que con fecha 11 de Abril de 2007, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art.32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo

a los términos del mismo art.32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de ENERO a DICIEMBRE del Ejercicio 2005 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio- Fuente de Financiamiento 111 de la Jurisdicción 1 - S.A.F.1- HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT, presentada por los responsables por un total de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 16.966.103,02).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI

A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 95/07-T.C.-**

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de Abril del dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 20668/03-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE TELSEN- s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2003". y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Telsen presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2003.

Que con fecha 29 de Enero del 2007, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos, documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2003, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Telsen, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias del Ejercicio 2003, que importan un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 499.445,99).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI

A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 96/07**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Abril de dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 23.139/05, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2005 – SAF 77 – Hospital Zonal de Esquel – FF 111";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2005 pagada en 2006 – SAF 77 – Fuente de Financiamiento 111;

Que con fecha 19 de Abril de 2007, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2005 pagada en 2006 del HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL – SAF 77 – Fte.Fto. 111, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.417.701,86).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI

A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 97/07**

Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente Nº 23.538, año 2005, caratulado: "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMO-

CIÓN SOCIAL – S/ Antecedentes Sumario Retención Indevida Vehículo Pick Up Ford F-100 (Expte. N° 2852/98-M.S.A.S.); y

CONSIDERANDO: Que ordenada la instrucción de sumario administrativo mediante Resolución N° 104/01 y concluido el mismo, el Tribunal de Cuentas mediante Acuerdo N° 089/06 confiere vista de los presentes actuados al Señor José Benjamín BACHILLERI (M.I. N° 11.683.578) a efectos produzca descargo, cuya notificación corre agregada a fs. 395 vuelta, venciendo el término otorgado y no habiéndose presentado en autos.-

Que corrida vista al Señor Asesor Legal el mismo se expide mediante Dictamen N° 34/07 solicitando se proceda a formular el pertinente cargo.-

A fs. 401) hace lo propio el Señor Contador Fiscal mediante Dictamen N° 29/07-C.F. expresando que se proceda a formular cargo por la suma total de \$ 1.760,37 desagregados del siguiente modo Capital \$ 1.601,00 y en concepto de intereses N° 159,37.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 53° de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Formular cargo al Señor José Benjamín BACHILLERI (M.I. N° 11.863.578) por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.760,37).-

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 59° y 61° de la Ley 4139), debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.-

Tercero: Notificar al causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre el cargo formulado y al Contador Fiscal actuante. Tómese nota en el Registro de Encausado y Sancionados del Tribunal.-

Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVASE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
 A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

## DICTAMENES

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 64/07

Rawson (Chubut), Abril 20 de 2.007

VISTO: El Expediente N° 25.201, año 2007, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JOSE DE SAN MARTÍN – ADICIONAL

– RELLENO BAJO VEREDA PERIMETRAL Y DE ACCESO, MODIFICACIÓN PUERTA COCINA Y MODIFICACIÓN CAÑERÍAS DE GAS (EXPTE. N° 1380/04-SIP y SP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 452) Dictamen N° 902/07, Asesor Legal a fs. 453 y Contador Fiscal a fs. 454) Dictamen Nro. 30/07-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
 Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT  
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 65/07

Rawson (Chubut), Abril 20 de 2.007.-

VISTO: El Expediente N° 25.018, año 2007, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 –AVP – 2007 – OBRAS BASICAS ESTRUCTURA GRANULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS RUTA PROVINCIAL N° 72 TRAMO: PUENTE SOBRE RIO PERCEY – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 71 – UBICACIÓN DEPARTAMENTO FUTALEUFU (EXPTE. N° 00028-I-2007); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 1057) Dictamen N° 47/07 y Contador Fiscal a fs. 1058) Dictamen N° 49/07-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
 Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT  
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 66/07

Rawson (Chubut), 23 de abril de 2007.-

VISTO: El Expediente N° 25.249, año 2007, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ Antecedentes Licitación Privada N° 01/2007 – Adquisición de Materiales (Expte. N° 10/2007)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 190) mediante Dictamen N° 50/07 y el Contador Fiscal a fs. 191) mediante Dictamen N° 31/07-C.F.; dictámenes que este Tribunal de Cuentas comparte y hace suyos lo que ASI SE DICTAMINA.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 67/07

Rawson (Chubut), 26 de abril de 2007.-

VISTO: El Expediente N° 25.263, año 2007, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 22-AVP-2007 – Provisión de Combustibles Destinada a Jefatura Zona Sur (Expte. N° 00584-C-2007); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 96) mediante Dictamen N° 52/07 y al Contador Fiscal a fs. 97) mediante Dictamen N° 54/07-C.F.; dictámenes que este Tribunal de Cuentas comparte y hace suyos lo que ASI SE DICTAMINA.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 68/07.

Rawson (Chubut), 26 de abril de 2007.-

VISTO: El Expediente N° 25.248, año 2007, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 76-AVP-2006 – Contratación Estudio Ingeniería y Proyecto Ejecutivo Obra: Ruta Provincia N° 1 y Nacional N° A 010 Tramos: Empalme Ruta Provincial N° 42 Calle Salta y Empalme Avenida de Los Trabajadores Intesección Ruta Provincial N° 1 Ubicación

Ejido Puerto Madryn Departamento Biedma (Expte. N° 02084-I-2006)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 428) mediante Dictamen N° 904/07; al Asesor Legal a fs. 429) mediante Dictamen N° 51/07 y al Contador Fiscal a fs. 430) mediante Dictamen N° 53/07-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO E. SANCHEZ CALOT  
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

## Sección General

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OJEDA, RAMON NARCISO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PILQUIMAN, FRANCISCO MIGUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ZOLOA, JOSE TEOFILO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIRANTES, LUIS MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, y Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE CAYUPICHUN, para que se presenten a juicio en los autos caratulados: CAYUPICHUN, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 31-2007).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en los estrados del Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado (art. 699 inc. 2º del C.P.C. y C.).

Esquel, 26 de abril de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO**

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los

autos caratulados: "LEIVA, RUBEN ATILIO S/Sucesión" (Expte. 2553/2006), cita mediante Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta día lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 – 2º piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO ERGAS, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "ERGAS DEMETRIO S/SUCESION" Expte. 1676/06. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO**

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ROSA PETRONA BUSTOS y Don JOAQUIN MARINA en autos caratulados: "BUSTOS, ROSA PETRONA y MARINA, JOAQUIN s/ JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 140/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 24 de abril de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR POSSE, para que se presenten en los autos caratulados: "POSSE, GUILLERMO VICTOR S/SUCESION AB – INTESTATO" (Expte. 1283 – 2006). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 20 de Abril de 2007. Fdo. Daniel Omar Tejero, Secretario de Refuerzo.

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo R. Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAURA JUAN HECTOR, para que se presenten en autos: PAURA, JUAN HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 99, año 2007). Publíquese por tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Rawson, 26 de Abril de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA  
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a AMALIA DEL CARMEN NAVARRO MUÑOZ, para que en el plazo de Diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "BOZZER, VIDAL RAMON Y OTRA S/ GUARDA CON FINES DE ADOPCION" (Expte. N° 272- Año 2007). Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de abril de 2007.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda

Palma, Secretaría autorizante, cita a JOSE ANTONIO LEDESMA, DNI N° 14.334.437, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "ACIAR, CLAUDIO ALEJANDRO S/GUARDA" (Expte. N° 286-año 2007).

Publíquese por Dos días, en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 25 de abril de 2007.

MARIANA ALERIA GIUNTA  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VILLAFANE, MIGUEL ANGEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante en autos «GALLARDO OFELIA ESTER S/SUCESORIO», Expte. N° 58/2007, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 19 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: «CATACCI, GUIDO S/SUCE-

SION» Expte. N° 2813/2005, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a los Herederos y Acreedores de don SANTOS GONZALEZ PEDROSO o SANTOS GONZALEZ ORIÑUELA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: «GONZALEZ PEDROSO SANTOS O GONZALEZ ORIÑUELA SANTOS S/SUCESION», Expte. N° 714/07, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 19 de Abril de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALVARINO SEGUNDO TRIVIÑO GALINDO y ALBERTINA DEL CARMEN VAREA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoque en los autos caratulados: «TRIVIÑO GALINDO, GALVARINO SEGUNDO Y VAREA, ALBERTINA DEL CARMEN S/SUCESION», Expte. N° 351/2007, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Comodoro Rivadavia, 18 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA CORINA MODY, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, en autos caratulados: «MODY ADA CORINA S/SUCESION», Expediente N° 125/07.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Abril de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 3° piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: «PERALES, ENRIQUE y REYNOSO, AZUCENA EUFEMIA s/Sucesiones Ab-Intestato» (159-07), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ENRIQUE PERALES y AZUCENA EUFEMIA REYNOSO, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Esquel (Ch), 25 de Abril de 2007. Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALLER, MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 12 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ADELINA LIMARIERI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Febrero de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL CONTIN, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: "CONTIN, RAQUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1033 – Año 2006), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, en el Boletín Oficial y en el Diario Local de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Diciembre 15 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE NAI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RHIANWEN GRIFFITHS, en autos: "GRIFFITHS, RHIANWEN S/SUCESION", Expte. 374/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: «TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN S/CANCELACION JUDICIAL» (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 04-05-07 V: 24-05-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ MIRANDA JULIETA CAROL s/ EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. N° 269-

Fº 49- Año 2002- La. 9376), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 37.337,00) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Se individualiza como: Circunscripción 2, Sector 7, Manzana 117, Parcela 13 (Ex . manzana 117-Lote 13), propiedad de la Sra. MIRANDA JULIETA CAROL, ubicado como Casa 76 del sector 88 del Barrio 295 viviendas plan FONAVI, calle Cacicque Nahuelpan 513, de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut con las siguientes mejoras: construcción en planta baja, que consta de living-comedor, cocina-lavadero, tres dormitorios, un baño y un patio grande, encontrándose en buenas condiciones de mantenimiento. ESTADO DE OCUPACION: es ocupado por el Sr. Julio Cesar REYES junto a su esposa, sus 6 hijos de 25, 19, 17, 15, 13 y 1 año de edad y su nieto de 7 años de edad. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Trelew \$ 1.715,40 (por el período 3º Cuota Año 2000 a 6º Cuota Año 2006 inclusive). GRAVAMENES: Hipoteca en Primer Grado a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Embargo correspondiente a los presentes autos. INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de 18 a 20 horas.- EL REMATE: se efectuará el día 18 de Mayo próximo a las 10 horas en 9 de Julio 231, planta baja, oficina 5, de Trelew donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate (art. 153 del Código Fiscal).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Rawson, 27 de Abril del 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-05-07 V: 10-05-07.

### EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Dra. María Inés de Villafañe, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles, se hace saber por Dos (2) días, que en los autos caratulados: "POLENTA, JUAN c/PACE Nelly y otro s/Cobro de Alquileres (P.V.E.) (Expte. 660 Fº 87 año 1997)", ha sido designado el martillero Miguel Angel Cacciavillani (Mat. Nº 19 Tº I Fº 20) quien procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de la cuarta (1/4) parte indivisa que pertenece al codemandado Carlos Hugo Polke, correspondiente al inmueble individualizado como lote 4 "a" de la manzana

23, en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson en la matrícula (12-28) 14.701, ubicado en la calle Belgrano Nº 616, entre las calles Marcelo T de Alvear y Juan B. Justo, de la ciudad de Puerto Madryn.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El citado lote posee una casa familiar vivienda construida en material, que cuenta con tres habitaciones, un baño, comedor, cocina comedor, despensa en buen estado de conservación. En la parte posterior existe un galpón con baño al exterior y un garage. Se encuentra ocupada por la Sra. Edith Ana Polke en su carácter de copropietaria y por su hijo Walter Lucas Nuño.

ESTADO DE DOMINIO Y GRAVAMENES: Registra los embargos que gravan una cuarta parte indivisa de propiedad de Carlos Hugo Polke que se detallan:

1.-) por la suma de \$ 16.700 con más \$ 5.010 para intereses y costas decretado en autos caratulados Zabaleta Eduardo s/Ejecución de honorarios en autos Scordamaglia Ana Aurora Catalina o Anna Caterina s/ Sucesión Ab-instatato-306-87 (Expte. 445 Fº 103 Año 2003), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn.

2.-) por la suma de \$ 19.789,78 con más \$ 6.000 para intereses y costas dispuesto en autos Polenta Juan Carlos C/ Pace Nelly y otro s/Cobro de Alquileres (PVE) (Expte 660 Fº 87 Año 1997), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn.

3.-) Existe Ampliación de monto de embargo decretado en autos Polenta Juan Carlos c/Pace Nelly y otro s/Cobro de Alquileres (PVE) (Expte 660 Fº 87 año 1997) por la suma ampliada de \$ 43.383,15 con más \$ 15.000 para intereses y costas. Inmueble se encuentra sujeto a la obligación de realizar mensura previa a toda transferencia.

DEUDA MUNICIPAL: El inmueble adeuda al 16/10/06 la suma de \$ 5.817,29 en concepto de Impuesto inmobiliario de los periodos 06/1998 a 09/1999; 12/1999 a 05/2000; 07/2000 a 10/2005 y 12/2005 a 09/2006. También adeuda la suma de \$ 7.795,64 más intereses y costas que se reclaman en autos caratulados Municipalidad de Puerto Madryn c/POLKE Hugo Otto s/Ejecución fiscal (Expte. Nº 1323 Fº 300 año 1998).

CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, habiéndose fijado como BASE de la subasta, la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 7.466,08). En el acto de la subasta el martillero actuante percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el tres por ciento (03%) de comisión y sellado de ley.

EXHIBICION E INFORME: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn (Teléfono 02965-455468).

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 18 del mes de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.

PUERTO MADRYN, CHUBUT , 27 de abril de 2007.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 11-05-07.

### EDICTO DE LEY 19.550

#### CONSTITUCION DE "AMULEN S.R.L." LEY 21.357

1.- INTEGRANTES: Sr. Daniel Ernesto Zalazar, DNI N° 18.426.931 de profesión comerciante, nacido el día 20/04/1967, argentino domiciliado en calle Malacara N° 242 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), casado y la Sra. Patricia Raquel Lorenzo, DNI N° 20.645.038, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 12/02/1969 domiciliada en calle Malacara N° 242 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), casada con el Sr. Daniel Ernesto Zalazar, DNI N° 18.426.931, DICEN: Que por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550, sus modificaciones y reglamentaciones, la que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

2.- FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 12 de Abril de 2007.-

3.- RAZON SOCIAL: AMULEN S.R.L.-

4.- PLAZO DE DURACION: 99 años.-

5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de: productos de almacén y minimercado con predominio de alimentos y bebidas, de productos de forrajería, de alimentos y accesorios para mascotas; en cualquiera de las siguientes modalidades: al por menor o al por mayor. b) Agropecuarias: Mediante la compra de animales para engorde en corrales, preferentemente hacienda vacuna, cría de animales preferentemente ovinos, para su posterior venta en cualquiera de las siguientes modalidades: en pie o directamente al público a través de comercio de minimercado propio o venta a diferentes comercios; y mediante la explotación de cualquier otra actividad agropecuaria.-

6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la cantidad de pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Patricia Raquel Lorenzo, seiscientos (600) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, y Daniel Ernesto Zalazar (600) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las cuotas suscriptas son integradas de la siguiente manera: en este acto el Sr. Daniel Ernesto Zalazar la suma de pesos un mil quinientas (\$ 1.500,00) en efectivo y la Sra. Patricia Raquel Lorenzo la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) en efectivo obligándose a completar la integración en el plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio.-

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por dos (2) gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma indistinta, para todas las operaciones sociales. La gerencia tendrá amplias facultades de administración, sin restricciones de ninguna naturaleza, y ejercerá la representación de la sociedad en todos los aspectos de su desenvolvimiento comercial. Haciendo uso de las facultades que les confiere el presente instrumento podrá realizar todos los actos, contratos y representaciones incluso para los cuales el Código Civil, Código de Comercio y otras Leyes exijan mandatos especiales, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, del Chubut S.A., Banca Nazionale del Lavoro, Bansud S.A., Banco Francés, Banco Río y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del exterior.-

8.- DOMICILIO: Trelew – Chubut.-

9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 10-05-07.

### PATAGONIA BROKER S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 21 de Mayo de 2007 a las 18 horas en instalaciones de la Sociedad, sita en Urquiza 437/9 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde el cierre de ejercicio a la fecha de la asamblea.
4. Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
5. Designación de directores y síndicos y fijación de su retribución.

**NOTAS:** Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

---

**POSEIDON S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 29 de Mayo de 2007 a las 11:00 horas en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio por cumplimiento de funciones técnico-administrativas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. En su caso de aplicación art. 261º de la Ley 19550.
- 5) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Reestructuración de Activos. (este punto debe tratarse en Asamblea Extraordinaria)

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

**EL DIRECTORIO**

Dr. Claudio A. Güida

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

---

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E" CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 28 de mayo de 2007 a las 12 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (Sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Ser-

vicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., convocada para el día 30 de Mayo de 2007 en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;
- 03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 de H. del Sur.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente y de un Síndico Titular y un Suplente, en representación de la clase para integrar el Directorio y Sindicatura de H. del Sur S.A.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio y la Sindicatura en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse el 30 de Mayo de 2007 de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

**NOTA:** LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL

Gerente

Federación Chubutense de

Cooperativas de Servicios

Públicos Limitada

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**SEÑORES EL CRONOMETRO S.A. CAPITAL FEDERAL.**

Notificamos a Uds. por el presente edicto la Resolución N° 020/07-DGR- de fecha 17/01/07, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente N° 007/07-DGR, el artículo 29° del Código Fiscal vigente, y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente EL CRONOMETRO S.A., N° de C.U.I.T. 30-70808844-3, con domicilio en Avda. Pueyrredón N° 1379 – Piso 5° - Dpto. 10 de Capital Federal, no ha presentado el formulario CM 01 de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, requerido mediante inti-

mación N° 471/06-DCM-; Que el artículo 29° del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREINTA (\$ 30); Que se aplicará una multa equivalente a Siete (7) módulos por cada declaración jurada omisa (CM 01); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17° inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29° del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35° del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1°: Aplicar una multa de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), equivalente a SIETE (7) MODULOS al contribuyente EL CRONOMETRO S.A., N° de C.U.I.T. 30-70808844-3, con domicilio en Avda. Pueyrredón N° 1379 – Piso 5° - Dpto. 10 de Capital Federal, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2°: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-) junto con la declaración jurada omisa mencionada en el párrafo primero de la presente. Artículo 3°: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo 4°: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVESE.-

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 09-05-07 V: 15-05-07.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:  
ROMERO, EDGARDO ALCIDES  
B° "1140 Viviendas – PLAN FONAVI" (Código 91)  
Sector 9 Edificio 93 Dpto. "F"  
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica al señor ROMERO, Edgar Alcides DNI 07.813.448, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 9 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1396/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 701/85-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor ROMERO, EDGAR ALCIDES, la

unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 9 Edificio 93 Departamento "F" del Barrio "1140 Viviendas PLAN FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 701/85-IPVyDU, a favor del Señor ROMERO, EDGAR ALCIDES DNI N° 07.813.448, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 9 Edificio 93 Departamento "F" del Barrio "1140 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor ROMERO, EDGAR ALCIDES DNI N° 07.813.448, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarias y/o beneficiarias de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplimiento ARCHIVESE. RESOLUCION N° 525/06 – IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

SUCESORES DEL SEÑOR  
COSTA, LEONARDO Y LA  
SRA. LASTIRE, INES  
B° "350 Viviendas – Plan FONAVI"  
Casa N° 331  
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor COSTA, LEONARDO LE 07.813.055 y a la Señora LASTIRE, INES, DNI N° 10.146.777, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 12 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1933/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 175/92-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor de los Señores COSTA, LEONARDO y LASTIRE, INES, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 331 del barrio "350 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor COSTA, Leonardo ha fallecido y la citada unidad habitacional no es ocupada por la Señora LASTIRE y su grupo familiar; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 175/92-IPVyDU, a favor de los Señores COSTA, LEONARDO LE 07.813.055 y a la Señora LASTIRE, INES, DNI N° 10.146.777, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 331 del barrio "350 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora LASTIRE, INES DNI N° 10.146.777 y los sucesores del Señor COSTA, LEONARDO quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 546/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término

de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.  
Rawson, CH, 16 de Abril de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

SUCESORES DEL SEÑOR  
ABRAMENKO, IVAN  
Sector 1 Edificio 4 Dpto. "D"  
B° "1140 Viviendas – Plan FONAVI"  
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor ABRAMENKO, IVAN CI N° 4.026.439 de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 12 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1737/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 028/83-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor ABRAMENKO, IVAN, la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector 1 Edificio 4 Departamento "D" del Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor ABRAMENKO, Ivan ha fallecido y la citada unidad habitacional no es ocupada por su grupo familiar; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 028/83-IPVyDU, a favor del Señor ABRAMENKO, IVAN CI 4.026.439, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector 1 edificio 4 departamento "D" del Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento del señor ABRAMENKO, Ivan y la falta de ocupación de los sucesores del nombrado. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la tenencia precaria re-

suelta por el Artículo 1° los sucesores del Señor ABRAMENKO, Ivan CI N° 4.026.439 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 545/07 – IPVYDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.  
Rawson, CH, 16 de Abril de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores:  
UREÑA, GUSTAVO DARIO y  
VIDEIRA, Cristina Andrea  
Casa N° 237  
B° «630 Viviendas – RUCA HUE»  
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a los señores UREÑA, Gustavo Darío, DNI N° 23.134.295 y VIDEIRA, Cristina Andrea, DNI N° 24.852.703 de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 12 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1218/00-MHOySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 455/96-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de los Señores UREÑA, Gustavo Darío y VIDEIRA, Cristina Andrea la unidad habitacional de

dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 237 del barrio «630 Viviendas – Plan FONAVI» (Código 83), de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 455/96-IPVyDU, a favor de los Señores UREÑA, Gustavo Darío DNI N° 23.134.295 y VIDEIRA, Cristina Andrea DNI N° 24.852.703, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 237 del barrio «630 Viviendas – plan FONAVI» (Código 83), de la Ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores UREÑA, Gustavo Darío DNI N° 23.134.295 y VIDEIRA, Cristina Andrea DNI N° 24.852.703 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 550/07 – IPVYDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, CH, 16 de Abril de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 09-05-07 V: 11-05-07.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
MAR PURO S.A.  
T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-70-06-0009 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el art. 40° del Código Fiscal, se practicó Liquidación de Deuda N° 00189/06-DR. La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.095,31), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 57.772.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 11.323,31

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
FUNDACION TEHUELCHÉ.  
T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R1-70-06-0029 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0011/06-DR- (por la porción impaga del 87,39%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 680,49), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 367,04
Interés Art. 28° C.F. - Ley 5450:	\$ 203,33
Multa Art. 30° C.F. – Ley 5450:	\$ 110,12

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
PATAGONIA ESTIBAJES S.A.  
T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-10-05-0065 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0071/06-DR- (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 14.067,21), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 10.118,66
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 3.948,55

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
LIDER S.R.L.  
T R E L E W. –

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Planes de Pago R6-70-06-0005 y R6-20-06-0004 suscriptos oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio e Impuesto de Sellos, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidaciones de Deuda N° 00191/06-DR- y N° 00192/06-DR- respectivamente (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 32.641.-), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto: \$ 27.133.-  
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450: \$ 5.508.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, a la docente, MARTELL, MARIA ALEJANDRA (M.I. 24.521.143), quien se desempeñó como Maestra Especial suplente en la Escuela N° 30 de Gastre, con último domicilio en la calle Rafael Obligado 1351 Dpto. 24 de Río Cuarto, Provincia Córdoba, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente N° 3803-ME-2006: caratulado "Situación irregular docente MARTELL, Escuela N° 30 de Gastre".

I: 08-05-07 V: 21-05-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 33/07**

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010 (ACCESO A MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.

TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2° calzada, reconstrucción de calzada existente, banquetas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.

TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2° calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL N° 3

TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL N° 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2° calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 10-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA**

**N° de Lic.: 57/06**

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela – Comodoro Rivadavia  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 61/06**

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros – Comodoro Rivadavia  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 69/06**

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RI: 50 viv. Puerto Madryn  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 69/06**

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RII: 50 viv. Puerto Madryn  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 69/06**

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RIII: 50 viv. Puerto Madryn  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

**N° de Lic.: 97/06**

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámide  
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 08/2007**

Obra: «**Ampliación y Refacción Centro de Salud Area 16**».

Lugar de Emplazamiento: RAWSON  
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Once (\$ 487.811,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 4.878,11.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.170.746,40 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 488,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Martes 29 de Mayo, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA:**

Martes 29 Mayo de 2007 – 12:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA N° 61/06****N° de Lic.: 61/06**

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Comodoro Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 19.168.369,51

Todos los precios son a NOVIEMBRE DE 2006.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

---

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llábase a **Licitación Pública N° INM N° 1507/07** para los trabajos de “ampliación de banca electrónica” en el edificio sede la sucursal Trelew (Pcia. del Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/05/07 a las 12 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**COSTO ESTIMADO: \$ 70.700. (No incluye IVA)**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.**

I: 07-05-07 V: 10-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Dirección General de Infraestructura Portuaria**

**SECCION X**  
**LICITACION PUBLICA Nº 11/07- SIPySP**

**Obra: "REPARACION Y AMPLIACION MUELLE**  
**CALETA CORDOVA"**

**Ubicación: Comodoro Rivadavia**

**AVISO DE PRORROGA**

Presupuesto Oficial: Seis Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con Un Centavo (\$ 6.765.816,01).

Garantía de Oferta: Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 67.658,16).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco con Cinco Centavos (\$ 9.742.775,05).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria.

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas Nº 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Presentación de Propuestas: Hasta el 18 de Mayo de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 18 de Mayo de 2007. Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 002063/07-SIPySP

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE**  
**VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión**  
**Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano**  
**y Vivienda**  
**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo**  
**Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

**Obras Financiadas con Recursos del Programa**  
**Federal Plurianual de Construcción de Viviendas**  
**y Aporte Provincial**

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 3.135.398,55

**Nº de Lic.: 07/07**

Localidad: Parque Nacional Los Alerces

Nombre del Proyecto: 12 Viviendas «El Maitenal»

Cant. Viv.: 12

Plazo de Ejec.: 330

Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 07/07**

Localidad: Trevelin

Nombre del Proyecto: 5 Viviendas p/guardaparques

Cant. Viv.: 5

Plazo de Ejec.: 330

Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 07/07**

Localidad: Lago Puelo

Nombre del Proyecto: 5 Viviendas p/guardaparques

Cant. Viv.: 5

Plazo de Ejec.: 330

Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.135.398,55

Todos los Precios son a ABRIL 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 09-05-07 V: 15-05-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION****MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****LICITACION PUBLICA Nº 44/07**

OBRA: **CONSERVACION CONTRATADA-MANTENIMIENTO DE RUTINA-SISTEMA MODULAR-RUTAS NACIONALES Nº 26-TRAMO: EMP. (EX) RUTA NAC. Nº 26-EMP. RUTA NAC. Nº 40-SECCION: KM. 102,47-KM. 210,12 Y Nº 40.**

TRAMO: EMP. (EX) RUTA NAC. Nº 40-LOS TAMARISCOS-SECCION: KM. 1.366,77-KM. 1.467,67 PROVINCIA DE CHUBUT.

TIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA Y MEJORAMIENTO (PERFILADO DE BANQUINAS, REPARACION DE BACHES SUPERFICIALES, EJECUCION DE MICROAGLOMERADO, Y REPARACION DE OBRAS DE ARTE).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.885.100,00 al mes de Marzo de 2.006.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Mayo de 2.007 a partir de las once (11) horas.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Abril de 2.007.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUARTRO (24) meses

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.200,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 09-05-07 V: 30-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****GANADORES IPV****SORTEO SABADO 28/04/2007.****1º Premio Una HELADERA**

\*SEGUNDO, ELNA – DNI 3.595.010 – PTO. MADRYN.

ARZA, TERESA AURORA – DNI 25.078.414 - TRELEW.

**2º Premio Un TV DE 21”  
SIN GANADORES.****3º Premio Un MICROONDAS**

\* COFRE, PASCUAL – LE 7.323.496 – COMODORO RIVADAVIA.

VERA, CARLOS – DNI 10.346.725 - TRELEW.

**“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”**

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON****LICITACION PUBLICA Nº 03/07**

OBJETO: **Concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros.**

MONTO DE LA GARANTIA: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

FECHA DE APERTURA: 24 de Mayo de 2007, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, RAWSON – CHUBUT.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Gobierno, sita en M. Moreno 650 de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 481990.

P: 03, 10 y 17-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL****LLAMADO A****LICITACION PUBLICA Nº 10-AVP-2007**

OBJETO: **Obra: Reacondicionamiento de Estructura y Repavimentación – Ruta Provincial Nº 20 – Tramo: Tamariscos – Empalme Ruta Provincial Nº 56 – Sección: Progresiva 159,300 – Progresiva 166,500 – Ubicación: Departamento Río Senguer.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.449.144,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.925,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Mayo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central, sito en Finoqueto Nº 151 de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 04, 07, 10, 15 y 21-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 11-AVP-2007**

**OBJETO: Obra: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente y Sellado de Banquinas, Tramo: Ruta Provincial Nº 7 – Progresiva 8.500 – Escuela Agrotécnica.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.766.809,59.

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% del Total del Presupuesto Oficial.

**GARANTÍA DE CONTRATO:** 5% del valor total adjudicado.

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** \$ 3.100,00.-

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 22 de Mayo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central, sito Finoqueto Nº 151 de la ciudad de Rawson CHUBUT.

**LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS:** Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 27-04-07, 03, 07, 10 y 14-05-07.

**EDICTO DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 Planta Baja, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Flessatti, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados "ORO JUANA JESUS C/LUIS DE FRANCIA LUIS S/DEMANDA LABORAL (Dif. Haberes e Indemnizaciones)" Expte. Nº 1860/2002 que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 12 de Mayo de 2007, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO RENAULT TRAFIC, TIPO FURGON LARGO S/D, MOTOR MARCA RENAULT Nº 5547938, CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1TA1CZZSS004486, AÑO 1996, DOMINIO ASM-076. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y R. Diversas, al 07/09/2006 Registra deuda Impuesto Automotor por los períodos 03 a 08/04, 06/05, 10/05, 01 a 06/06 por \$ 320,81. Dirección Cobros Judiciales al 13/09/06. Registra deuda en Resolución 3751/05 por infracción de tránsito por \$ 245,77. Tribunal de Faltas Juzgado Nº 1 y 3 al 13/09/06. Registra Deuda en acta Nº 2103 por \$ 200,00 y Acta Nº 239353 girada a cobros judiciales. Tribunal de Faltas Juzgado Nº 2 al 13/09/06 no registra deuda.

**CONDICIONES DE VENTA:** Al contado sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **COMISION:** 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. **IMPUESTO DE SELLOS:** 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2007.

MARIA LUJAN FLESSATTI  
Secretaria

I: 10-05-07 V: 11-05-07.